

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;"> ANDE </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 02 Gestión Ambiental y Social PR 02.03 Gestión de Medidas de Corrección SPR 02.03.03 Asesoramiento e Implementación de Medidas de Corrección	ANEXO PAS - 09 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49822 Fecha: 11/11/24
---	---	--

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 7 MORDEDURAS DE SERPIENTES

1. ALCANCE

Comprende las acciones a seguir en caso de mordeduras de serpientes a funcionarios o personal contratado que realizan trabajos en campo.

2. DESARROLLO

N° de Paso	Responsable	Descripción	Referencias
01	Funcionario afectado	Mantener la calma, hay un tiempo prudencial antes que exista algún riesgo.	---
02	Funcionario afectado	Elevar la zona del cuerpo donde se produjo la mordedura de serpiente (de ser posible).	---
03	Funcionario afectado	No hacer torniquete, incisiones, succiones, no aplicar nada, no ingerir ningún medicamento.	---
04	Funcionario afectado	Solicitar asistencia a un compañero lo antes posible, debido a que pueden presentarse síntomas, como: dolores de cabeza, visión borrosa, mareo e inflamación en la zona afectada, etc.	---
05	Compañero del afectado	Retirar el cinturón, los zapatones, reloj, pulsera, anillo, debido a que los mencionados podrían funcionar como torniquete y la buena circulación de la sangre será beneficiosa en este caso.	---
06	Compañero del afectado	Comunicar al delegado o sub delegado de la Comisión Interna de Prevención de Accidentes (CIPA), a los números establecidos para el efecto. Obs.: A partir de la llamada empieza el protocolo para casos de mordedura de serpientes y todos los organismos involucrados ya se pondrán en marcha.	---
07	Compañero del afectado	Marcar una línea larga por encima de la mordedura y registrar la hora. En caso de inflamación, repetir marca en el punto visible de la misma.	---

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 02 Gestión Ambiental y Social PR 02.03 Gestión de Medidas de Corrección SPR 02.03.03 Asesoramiento e Implementación de Medidas de Corrección	ANEXO PAS - 09 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49822 Fecha: 11/11/24
-------------	---	--

Nº de Paso	Responsable	Descripción	Referencias
08	Funcionario afectado	<p>Dirigirse al Instituto de Medicina Tropical, Asunción.</p> <p>Obs.: Para acceder a la dirección del Hospital apunta la cámara al código QR o link</p> <p>https://www.google.com/maps/dir//Instituto+de+Medicina+Tropical,+ASUNCION+PCC4%2BRPC+Asunci%C3%B3n/@-25.2779394,-57.5932261,16z/data=!4m8!4m7!1m0!1m5!1m1!1s0x945da6321dc2c8ed:0x62aac5f952e8524d!2m2!1d-57.5932261!2d-25.2779394</p> 	---

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL